

## **CONVOCATORIA CHEQUEO SELECTIVO REGIONAL 2024**

*La Liga de Natación de Bogotá convoca a los nadadores de Natación Artística de las categorías Infantil y Juvenil, para participar en el chequeo selectivo regional de Natación Artística 2024.*

**Sede: CASB Complejo Acuático Simón Bolívar.**  
**Fecha: 24 y 25 de febrero 2024.**  
**Lugar: Piscina / Foso.**

### **1. OBJETIVO:**

- ❖ *Seleccionar a los deportistas Bogotanos de las categorías Infantil y juvenil que representarán a Bogotá en el próximo torneo nacional Interligas 2024.*

### **2. ORGANIZACION Y DIRECCION:**

- ❖ *La organización estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá D.C.*
- ❖ *La Liga de Natación de Bogotá D.C. recibirá las inscripciones y entregará los implementos de logística a la coordinadora de Jueces.*
- ❖ *La dirección del chequeo estará a cargo del cuerpo jueces de la Liga de Natación de Bogotá y de la juez coordinadora, con el apoyo de la comisión técnica.*
- ❖ *Se contará con el apoyo de los miembros del comité ejecutivo y comité técnico de la Liga de natación de Bogotá.*



**LNB**  
LIGA DE NATACIÓN  
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4  
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN  
NO. 4029 DE 1970

### 3. CATEGORIAS

NATACIÓN ARTÍSTICA CATEGORÍAS COMPETITIVAS WORLD AQUATICS				
DAMAS		CATEGORÍAS	VARONES	
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO		CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
7 y 8 AÑOS	2017 -2016	NOVATOS	7 y 8 AÑOS	2017 -2016
9 y 10 AÑOS	2015-2014		9 y 10 AÑOS	2015-2014
11 y 12 AÑOS	2013-2012	INFANTIL	11 y 12 AÑOS	2013-2012
13 AÑOS	2011	JUVENIL	13 AÑOS	2011
14 AÑOS	2010		14 AÑOS	2010
15 AÑOS	2009		15 AÑOS	2009
			16 AÑOS	2008

*Nota: años cumplidos en el año en curso.*

### 4. REQUISITOS Y CRITERIOS

- ❖ *Estar debidamente inscritos en un club.*
- ❖ *Estar debidamente inscritos en la Liga de natación de Bogotá.*
- ❖ *Estar a Paz y Salvo con la Liga de natación de Bogotá y Clubes.*

### 5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE EQUIPOS

- ❖ *Se seleccionarán a las deportistas que cumplan con los criterios no por número de integrantes para completar un equipo, ellos serán la base para el proceso competitivo del campeonato nacional Interligas 2024.*



**LNB**  
LIGA DE NATACIÓN  
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4  
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN  
NO. 4029 DE 1970

- ❖ *Se podrá realizar cambios o retiros si él o la deportista no cumple con criterios técnicos y disciplinarios debidamente sustentados.*
- ❖ *La entrenadora principal de cada rutina sera el del club que la creó tanto para solos, duós y equipos exceptuando categoría abierta la cual sabemos es dirigida por la entrenadora de IDR D Vilma Isabel Romero.*
- ❖ *La comisión técnica de la Liga de natación de Bogotá - Natación Artística podrá retirar los atletas de la selección que no estén cumpliendo con los criterios técnicos y disciplinarios especificados en el reglamento y en este documento.*
- ❖ *En las pruebas de agua, deberán utilizar vestido de baño negro y gorro blanco.*
- ❖ *La programación se dará a conocer el día 20 de febrero de 2024, por medio del correo electrónico de cada una de los clubes.*
- ❖ *El chequeo contará con la evaluación de los jueces de la liga de natación de Bogotá y coordinadora.*
- ❖ *En caso de ser necesario, la Comisión técnica podrá modificar la fecha de los chequeos.*
- ❖ *No se permitirá la presentación de las mismas de forma virtual ni tampoco en fechas extemporáneas a las convocadas.*

## **6. PROCESO DE SELECCIÓN**

*Desde la comisión técnica se plantea que el proceso de selección de deportistas deberá realizarse de la siguiente manera:*

- 1. Participar en el primer chequeo selectivo el 24 y 25 de febrero 2024, el cual determinara el ranking de los deportistas para las categorías Infantil y Juvenil, este chequeo tiene un valor de 80%.**

*Todas las pruebas se definirán por ranking:  
Solos ranking 1*

*Duetos 1,2 y 3 (En caso de requerirse se integra el 4° lugar y así sucesivamente)*

*Dependiendo del número de deportistas que obtengan el puntaje mínimo, se definirá la participación en las diferentes rutinas convocadas.*

- 2. Participar en el **Torneo Bogotano 27 y 28 de abril 2024 con un valor del 20%**, por consiguiente, es un requisito obligatorio, en el cual se evaluarán las rutinas que se presentarán en el Interligas 2024.*

**Nota:**

*Se podrá contemplar durante el periodo de selección si es necesario brindar la oportunidad de ingresar al equipo de seleccionados, a él o la deportista que se considere puede llegar a cumplir con los objetivos de la categoría para el campeonato.*

## **7. PRUEBAS CONVOCADAS**

### **CATEGORÍA INFANTIL**

*Las deportistas serán elegidas según el rango de resultados en figuras con un mínimo de 4.0 y en rutina con un rango mínimo de 4.0.*

#### **PRUEBA DE RUTINA: 50%**

- ❖ Especificaciones de la rutina: tendrá una duración de 1 min compuesto por dos híbridos, el montaje será realizado por la entrenadora Gabriela Anzola del club Ondinas, se realizará video de marcación con conteos y otro en el agua, ejecutado por una deportista de categoría superior a infantil, los videos ya fueron enviados el día 22 de enero de 2024.*

#### **PRUEBA DE FIGURAS: 50 %**

- ❖ 2 Figuras obligatorias y 2 figuras del reglamento según sorteo.*

### **CATEGORIA JUVENIL**

*Las deportistas serán elegidas según el rango de resultados en figuras con un mínimo de 5.7 y en rutina con un rango mínimo de 5.3.*

*El promedio de ambos resultados dará el ranking para la composición del dúo y equipo.*

#### **PRUEBAS DE RUTINA: 50%**

- ❖ *Presentaran la primera mitad del equipo libre del Club Ondinas por líneas, para evaluar ejecución e impresión artística, se realizará video de marcación con conteos y otro en el agua, los videos ya fueron enviados el día 17 de enero de 2024.*

#### **PRUEBA DE FIGURAS: 50 %**

- ❖ *6 figuras del reglamento por sorteo.*

### **8. FECHAS IMPORTANTES**

- ❖ *Fecha Límite Subida de Música: 17 febrero*
- ❖ *Cierre de Inscripciones Finales: 19 de febrero*
- ❖ *Sorteo figuras juvenil: 21 febrero*
- ❖ *Sorteo de Figuras infantil: 21 febrero*

### **9. PROGRAMA DEL CHEQUEO**

- ❖ *Reunión Técnica: 19 febrero*
- ❖ *Chequeo: 24 y 25 de febrero*

## **10. CRONOGRAMA COMPETITIVO**

La programación del chequeo será emitida el 20 de febrero 2024.

## **11. INSCRIPCIONES:**

El valor de la inscripción por deportista es de **ciento veinticinco mil (\$125.000) pesos mcte**, los clubes enviarán una (1) consignación por el total de sus deportistas participantes con nombres completos y las planillas por categoría a los correos: [juzgamiento@liganatacionbogota.com](mailto:juzgamiento@liganatacionbogota.com) [administracion@liganatacionbogota.com](mailto:administracion@liganatacionbogota.com) hasta el 19 de febrero del año en curso.

## **12. AVAL DE LA LIGA**

Para poder participar, los Clubes afiliados y las deportistas deben estar a paz y salvo por todo concepto y tener su Reconocimiento Deportivo Vigente. Con algunas excepciones.

## **13. SANCIONES**

Todo nadador inscrito debe presentarse a competir, en caso contrario, el club pagará una multa equivalente al valor de la inscripción, por cada prueba que pierde.

Se excluye de esta sanción a quien presente a la mesa de control del torneo, antes de la iniciación de la respectiva jornada:

- ❖ Excusa médica
- ❖ Excusa escolar o laboral por escrito
- ❖ Que se encuentre en competencia avalada por la FECNA.

*Las excusas serán recibidas únicamente por la entrenadora del club o delegado debidamente acreditado. Deportista que no presenta excusa por escrita máximo 3 días hábiles después de la jornada donde presenta la respectiva prueba, tendrá una nota de 0.0 y esa nota se le promediará con las otras notas.*

*Las y los Deportistas se deberán presentar con más de 60 minutos de antelación a la hora convocada de no presentarse a la hora convocada podrá ser retirada de la prueba por incumplimiento.*

#### **ASPECTOS GENERALES PARA LOS TORNEOS DE LA LNB**

- 1. No se permitirá el ingreso de mascotas al escenario del CASB.*
- 2. Todos los y las deportistas, entrenadores, personal logístico y miembros del comité ejecutivo de la LNB, deberán respetar y cumplir las normas determinadas por la Liga y el complejo para el escenario donde se realizará el campeonato.*
- 3. Quien no cumpla con estas normas podrá ser retirado del torneo.*
- 4. Un día antes del inicio del torneo los y las entrenadores, Jueces, personal Logístico, personal directivo y administrativo de la LNB, deberán asistir obligatoriamente a la reunión técnica de manera virtual que programe la LNB. De no hacerlo no habrá cabida a reclamos.*
- 5. Durante el juzgamiento de alguna prueba, ninguna persona ajena al cuerpo de jueces puede acercarse a ellos.*
- 6. Los padres de familia podrán asistir al campeonato desde las graderías. Se solicita silencio durante las pruebas de figuras y al momento que las o los deportistas estén*

*la espera del inicio de la música para rutinas.*

- 7. Ninguna persona podrá ingerir alcohol ni ingresar en estado de alicoramiento.*
- 8. Se solicita a los asistentes al torneo mantener limpio los espacios.*
- 9. Deportista que llegue tarde a alguna prueba por competir, quedará a criterio de la juez arbitro si puede competir antes de que termine la prueba, no podrá competir si la prueba ha culminado.*
- 10. El o las deportistas deberán de estar en el escenario deportivo listo para competir una hora y media antes de lo programado.*
- 11. Las multas serán cobradas por la Liga de natación de Bogotá*
- 12. Las Reclamaciones se pueden realizar por el delegado o entrenadora del club previo pago (monto estipulado por la Liga de natación de Bogotá) escrito dirigido a la Juez arbitro.*